

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 al trimestre.

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1891.—NUM. 11.402

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

CALENTURAS tercianas, cuartanas, y diarias, por rebeldes que sean desaparecen con el uso de las pildoras febrífugas de Moreno López. Medicación fácil, de seguros efectos y la mas económica. Precio de la caja con 60 pildoras, 14 reales. Idem de la media caja con 30, 8 reales. Unico punto de venta, Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho, 26. Remitiendo su importe se mandan por el correo. 30-1

LA PAZ DE MURCIA.

La campaña administrativa.

Todos los años por este tiempo se habla de grandes propósitos de reformas y de proyectos de ley en estudio para presentarlos á las Cortes cuando reanuden sus sesiones, y todos los veranos se pasan estériles sin que resulte verdad todo cuanto se anuncia y se promete.

Y sin embargo existen multitud de problemas pendientes de solución, que pudieran glorificar á un ministro si se abordasen con ánimo decidido de satisfacer muchas de las aspiraciones, significadas por la opinión y por respetables corporaciones.

Por qué no se piensa en modificar el proyecto de ley sobre crédito agrícola, archivado en el Congreso, poniéndolo en armonía con las prácticas más acreditadas del extranjero?

Hasta cuando permanecerá en suspenso el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios?

La reforma del Código de comercio, sobre todo en lo concerniente á quiebras y suspensiones de pagos, es apremiante.

Es necesario así mismo resolver pronto la cuestión de cabotaje con Ultramar y la reforma de los aranceles de Cuba y Puerto Rico con el criterio que ha presidido á la decretada para Filipinas.

Ya que no han sido atendidos los clamores de las Cámaras de comercio en lo concerniente á la ley bancaria, ¿no pudieran ser estudiadas otras aspiraciones menos importantes y cuya satisfacción contribuiría al crecimiento de la actividad mercantil?

Han pedido entre otras cosas la absoluta libertad de practica en aguas de España, franquicia postal, ley de expropiación forzosa en favor de establecimientos industriales y mercantiles, libertad del cultivo del tabaco y modificación de lo reglamentario respecto del impuesto de alcoholes en sentido de suprimir restricciones para la circulación.

Y en cuanto á cuestiones sociales, ¿cuánto hay que hacer todavía? Faltan leyes para fomentar y proteger las asociaciones de previsión, crear jurados mixtos de patronos y obreros, y organizar los retiros ó sean jubilaciones para los obreros, como acaba de proponerlo el gobierno francés.

En materia de ferrocarriles, seguimos como siempre á pesar de aquella famosa comisión que propuso soluciones no llevadas á la práctica todavía por más que lo dispuso la R. O. de 1.º de Febrero de 1887.

Y sigue el desacierto en las tarifas, así como la interpretación de

leyes y reglamentos en la forma que más convienen á las empresas.

Todas estas cuestiones están ya muy estudiadas y debatidas, no siendo tarea muy difícil la de formular proyectos que les den definitiva solución.

¿Pero qué hemos de esperar de un Consejo de ministros que va de verano y que en caso de hacer algo, ya tiene anunciado que será en sentido restrictivo y reaccionario?

Y al llegar aquí en la enumeración, no de todo, sino de algo que espera hace mucho tiempo soluciones, no ocurre que estamos escribiendo en valde, porque llegará el invierno y volverán á prevalecer las cuestiones políticas, quedando olvidadas las que más interesan al comercio, á la agricultura, á la industria, á todo lo que constituye la vida, el alma del país.

La Pallaresa y «La Epoca»

Este apreciable colega dedica á la línea férrea del Noguera-Pallaresa dos sueltos, y su primer fondo en sus últimos números; y si, según es de suponer, las opiniones que reflejan estos escritos son también las del gobierno, no es de creer que su lectura calme poco ni mucho la excitación de los ánimos en el país interesado en la construcción de aquella línea, pues revelan el propósito de aplazarla indefinidamente, y tendrán que aguardar dichos interesados Dios sabe hasta cuando.

En efecto: en el primero de dichos sueltos se expresa que á pesar de la ley autorizando la concesión de la línea y del convenio internacional en que esta se funda, «el Gobierno, pesando detenidamente las razones de la Junta nacional de defensa y otras informaciones técnicas, no muy tenidas en consideración entonces, se considerará en el deber de aplazar el anuncio de la subasta y estudiar de nuevo un asunto que entraña gran importancia, y cuyo planteamiento exige suma moderación y prudencia».

Y en el segundo suelto afirma que no es tan grande como quiere suponerse la impaciencia de los leridanos, ni amenaza la ruina á aquella comarca, y que el gobierno está dispuesto á escuchar las justas peticiones de los habitantes de Lérida, haciendo cuando sea posible, sin desatender la defensa de la frontera, para favorecer los intereses de aquella comarca.

En cuanto al artículo, dice que es muy difícil realizar obra alguna de carácter público cuando á ello se oponen intereses de localidad ó de partido; que los interesados en su construcción y la parte de la prensa que apoya su actitud, con gran falta de patriotismo y sin conocer el informe de la junta de defensas lo desprecian en absoluto sin discutirlo: que el Sr. Cánovas y su gobierno, inspirándose en el bien del país, ha de buscar el modo de armonizar los intereses de este con los de la provincia de Lérida; pero que si esto no pudiera lograrse se haría difícil la cuestión del ferrocarril; que los periódicos

de oposición, con tal de producir un conflicto al Gobierno, prescindiendo de los intereses nacionales y alientan las pasiones de los leridanos.

Termina con una excitación á la prensa militar, para que esté al lado de los que solo miran por la integridad del territorio, y especialmente á «El Ejército Español», que publicado un artículo relativo al asunto, en el cual, si bien ofrece estudiar en otros el asunto bajo el prisma de los intereses económicos, primero, y de los intereses de la defensa nacional después, bien claro dice ya que la ley y el convenio internacional deben cumplirse.

Ya lo sabe, pues, el país. El gobierno por medio de «La Epoca», declara que se propone estudiar de nuevo si conviene ó no construir la línea del Noguera, convenida con Francia y autorizada por una ley, porque entonces no se tuvieron en cuenta los informes del ramo de Guerra, contrarios á la línea. Que escuchará las peticiones de los habitantes de Lérida, que supone ser los únicos interesados en la realización de la obra. Que estos y la prensa que los apoya anteponemos los intereses locales á los generales de la nación, y alentamos las pasiones. Y que si no es posible armonizar todos estos intereses, no habrá camino como si los que abogamos por su construcción nos opusiéramos á que se hagan todas las obras que sea necesario para defender la frontera, y por tanto, la patria.

Esta es la formalidad con que trata el Gobierno tan importante asunto.

Al Sr. Alcalde.

Arrostrando las iras de los parciales de S. S., que no ven con gusto se critiquen sus actos en mal sentido, como ya la experiencia nos lo ha demostrado, cogemos hoy la pluma dispuestos á cumplir con nuestro deber ante todo, sin atender como otros al *modus vivendi* que tan buenos resultados les dá, pero que está reñido con la misión de la prensa.

La constitución del Ayuntamiento ya estamos en su día que fué ilegal, porque ilegal fué todo lo que determinó los concejales interinos que se quiso continuaran en el Ayuntamiento para alcanzar una mayoría que no se tenía. Pues bien, ilegal es hoy el sorteo de los contribuyentes asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal. Vamos á demostrarlo.

Pasemos por alto la forma de hacer el sorteo, que no es la mas conforme, á nuestro parecer, con la satisfacción que debe darse al público que lo presencia, para que quede cerciorado de la legalidad de él, pues todavía no se ha publicado el reglamento de la ley municipal y no hay una fórmula prescrita; pero detengámonos en los resultados del sorteo.

Están exceptuados de poder ser asociados los que no tengan capacidad para ser concejales, los que lo fueren á la sazón, sus asociados

y sus parientes dentro del cuarto grado, y los empleados y dependientes del Ayuntamiento. Así lo expresa el art. 65.

No pueden ser concejales, entre otras excepciones según el art. 43, los que desempeñen funciones públicas retribuidas y los que tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal por cuenta del Ayuntamiento, de la Provincia ó del Estado. Además, por el art. 62, nuevamente redactado en vista de la ley de 9 de Julio de 1889, no pueden ser concejales hasta después de cuatro años de haber cesado, los que han desempeñado este cargo.

Pues bien, en el sorteo celebrado el miércoles han resultado elegidos D. Gregorio Meseguer, D. Pedro Parra, D. Virgilio Guirao, D. Luis Bolafín y otros que creemos están incapacitados, ya por ser arrendatarios, ya por desempeñar destinos que tendrían que renunciar, y no creemos quieran dejar, ya por haber cesado en el cargo de concejal hace poco mas de un mes.

Al Sr. Alcalde no le habrán dicho, para evitar este incidente, que la Real orden de 29 de Enero de 1871 declara nulo TODO el sorteo cuando se incluyen en las listas de contribuyentes que se forman para él, á individuos que no pueden pertenecer á la Junta municipal; por tanto, como dice dicha disposición, procede la *anulación del acto, la formación de otras listas y que se haga otro sorteo*.

No pueden ser mas terminantes los términos de la ley y los de la real orden que dejamos citada.

Decía ayer «El Diario»:

«Como más conveniente y efectivo, el Sr. Alcalde ha dispuesto que el socorro que se dá en el Ayuntamiento á los pobres transeuntes, se les dé en bonos para la Tienda-Asilo, juntamente con una pequeña cantidad para el pan, con lo cual se logra que la limosna sirva para alimentarse, que es el único objeto de estos socorros.»

Nos extraña que nuestro colega, uno de los fundadores de ese establecimiento, y conocedor de su marcha, no haya meditado sobre la medida que anuncia.

¿La Tienda-Asilo es un establecimiento particular para nuestras familias pobres, sostenido de por mitad por éstas y por los que con suscripciones, donativos y rebajas de derechos sufragán la diferencia del valor de las raciones, ó es un establecimiento oficial?

Nosotros creemos que lo primero, y que si se socorren á los transeuntes por medio de bonos que adquiera el Ayuntamiento, si este no paga las raciones que representan por el valor intrínseco de ellas, no por el que representan los bonos, se perjudican los fondos de la Tienda, haciéndose necesario mayor aumento de suscritores del que hay, y son necesarios para las necesidades de esta población, y lo que reclama el gasto mensual.

El Ayuntamiento debe socorrer á cada pobre transeunte que presente carta, de socorro, con la cantidad de 50 ctms. y si de estos da parte en bonos adquiridos á 10 cts. resultará que la Tienda contribui-

cebible y hasta censurable que observan en Murcia los interesados, que se contentan con los que les den, aunque no sea nada y no se esfuerzan por ayudarse. Sin embargo, los pocos que se reunieron, que comprenden los verdaderos intereses de la clase, decididos a llevar su convencimiento a los demás compañeros, no desisten de su propósito y convocarán a otra reunión a ver si consiguen sea más numerosa y den resultados.

Mañana en el pasacalles, se dará a conocer la compañía ecuestre que ha de trabajar por la tarde en la Plaza de Toros.

Se ha dispuesto que las rebajas hechas a los Ayuntamientos por el cupo de consumos deben devolverse a los contribuyentes por los respectivos municipios.

El sujeto a que en nuestro número de ayer hacíamos referencia de estar detenido en la Jefatura de vigilancia de esta capital por indocumentado, continúa sin poder identificar su persona, resultando no ser muy favorables los antecedentes que de tal sujeto han podido adquirir las autoridades.

El día 17 del actual terminará el plazo para la matrícula de los alumnos de la enseñanza libre.

El 31 del actual se subasta el usufructo de la almadraba de «San Juan de los Terreros», sita en el distrito de Garracha, para diez y seis años.

En la casa de Instrucción pública, ha sido cobrado el pago del 4.º trimestre del año último, a los maestros de primera enseñanza de Beniel.

Mañana y el domingo a las 8 de la tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta capital las primeras funciones de la reputada compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirigen los inteligentes artistas Sres. Cámara y Campillo. El orden de la función será el siguiente: 1.º Sinfonía por la banda de música. 2.º Escena ecuestre, por el Sr. Francisco. 3.º Cerdón eléctrico, por la equilibrista señorita Ballarrelli. 4.º Anillas volantes, por el Sr. Narciso y el clown Hernández. 5.º Trabajo ecuestre a la richar, por la simpática Sra. Bernabé. 6.º Intermedio cómico, por el popular clown Cámara. 7.º Trapecio de equilibrios, por el sin rival artista Sr. Picot. 8.º Muestra, caballo de pura raza árabe, presentado en libertad por la elegante profesora de equitación Mlle. Wolsi.

Descanso. 1.º Sinfonía. 2.º Gran carrera diabólica sobre un caballo en pelo, por la Sra. Francoise. 3.º Los nom-plus ultra hermanos Campillo en sus difíciles pasadas y dobles saltos mortales en las barras fijas, únicos en su género. 4.º Trabajo a la rebour, por la bella ecuestre Clotilde Wolsi. 5.º Pasatiempo cómico, por el original y popular clown Frank Camers. 6.º Zamplorestación doble, ó sea la escuela gimnástica selecta, por los invencibles atletas Hermanos Leotard. 7.º y último. Una divertida pantomima. Precios: Palcos sin entradas, 3 pias. — Sillas alrededor de la pista, con entradas 75 céntimos. Entrada general, UN REAL. La compañía advierte que sus programas los cumplirá.

Se encuentran en esta ciudad, los ingleses concesionarios de la línea de ferrocarril de Murcia a Granada, los cuales han percibido en esta Sucursal del Banco de España la cantidad de quinientas mil pesetas, para pago de atenciones de contratistas y operarios.

Anteanoche regresó de Cartagena y ayer tarde salió para Madrid, el Gobernador civil de la provincia, Sr. Alonso Colmenares.

Por los guardias municipales han sido denunciados tres sujetos por no cumplir lo que ordena el bando de Buen Gobierno.

Escrito lo que en otro lugar decimos referente a la Tien-la-Asilo, leemos con su gusto lo que hoy dice nuestro estimado colega «El Independiente», que está en un todo conforme con nuestra opinión. Todo el que acude a ese establecimiento para sus limosnas extraordinarias en mucha ó en poca cantidad, grava sus intereses y ayuda a sus propósitos caritativos con la suscripción de los que lo sostienen solo para los que lo necesitan a diario y son de Murcia.

Esto es preciso hacerlo comprender: esto no quita el que personas caritativas se provean de bonos para darlos a familias necesitadas de las que allí acuden para ahorrarles los 10 céntimos del valor de aquellos.

También está conforme «El Independiente» con lo que decimos en otro lugar acerca del sorteo de asociados para la Junta municipal, y muy distante de los elogios que anoche echó a los vientos de la publicidad uno de los dedicados a tocar hoy el bombo a la Alcaldía.

No hay duda, la verdad es una y los que en ella se fundan coinciden en el modo de pensar, esto nos sucede hoy a «El Independiente» y a LA PAZ.

A un mercedario de los mas significados le hemos oído quejarse de que la cabalgata de su barrio se incluya como parte del programa de festejos de feria, por aquello de que lo que para los mercedarios puede ser bueno, y si tiene alguna falta puede dispensarse, para atraer forasteros puede exponerse a una grave censura que ellos no quieren ni han buscado.

Si se ha llamado festejo a la reunión de los maestros, es por incluirlo en el programa de festejos, entre la pólvora, los bailes y las corridas de toros.

Mañana a las 8 de la tarde volverá a reanudar el comercio; es día festivo y el que no acuda hará ver claro que no quiere interesarse en el bien propio y de la población.

Ayer mañana chocaron en la calle de la Palmera un carro y una tartana.

Afortunadamente los carruajes iban vacíos y la ocurrencia no tuvo desagradables consecuencias.

Ha salido para Torreveja, nuestro ilustrado paisano el nuevo ingeniero de caminos, canales y puertos D. Antonio Valenciano y Mañeras.

Con objeto de someter a un tratamiento la afección que há tiempo sufre en la vista, saldrá mañana para París acompañada de su esposo e hijo, la Sra. D.^a Dolores Verdú.

El Ayuntamiento de Fortuna ha elevado ante el ministro de Hacienda recurso de alzada pidiendo se rebaje el cupo de consumos de dicho pueblo, correspondiente al próximo pasado año.

Los maestros de primera enseñanza de Murcia, D. Romualdo Pantoja y D. Pedro Quilez, han recurrido en alzada al Gobernador, contra la supresión acordada por aquel Ayuntamiento de la indemnización de retribuciones para la enseñanza de niños no pobres, que venía figurando en los presupuestos anteriores.

Se ha recibido en la Secretaría de Instrucción pública: una circular de la Dirección general del ramo recomendando la más exacta observancia de lo dispuesto sobre la clausura de las escuelas públicas desde el 18 de Julio a fin de Agosto.

Anoche como a las once de la misma se oyó una fuerte detonación por las inmediaciones de la calle de Aljezars, producida al parecer por el disparo de un arma de fuego.

Acudimos al sitio de la ocurrencia y a pesar de notar el olor de la pólvora y hasta el humo consecuencia de la detonación, nada pudimos inquirir sobre si el disparo había sido consecuencia de alguna cuestión, ocurriendo lo propio al jefe de vigilancia Sr. López Rodríguez que inmediatamente se personó en la citada calle.

Herr Stahel, ha demostrado en un discurso leído en la Academia Médica de Viena, que la Medicina se encierra en tres remedios, depurativos para la sangre, pectorales para las vías respiratorias y pulmunes, y catárti-

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CRÉDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción a sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAJO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, D. Eduardo Milego, Cid, 4.—Alicante. ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 45.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 12 de Agosto

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, Alza, Baja. Lists various bonds and securities such as 'Déuda perpétua al 4 0/0 int.', 'Idem id. pequeños.', 'Nuevas series G y H'.

BOLSA.

CAMBIOS DEL DÍA 12 POR LA NOCHE.

Londres, 70, 25. Paris, 70, 43. Barcelona interior, 75, 87 fin mes. Idem, exterior 76, 37 id. Madrid, interior, 75, 95 id. papel.

Ultima novedad.

NAIPES INSTRUCTIVOS

D. JAMES MARGARIT Y VICENS, Bachiller en Artes y Maestro superior. Recreo infantil, por medio del cual los niños jugando con los naipes aprenden a leer, adquiriendo además conocimientos sobre geometría, geografía, historia natural, aparatos de física y objetos de cosas.

CASA Se vende una con muy buenas vistas y precio arreglado, en la calle del Cristo número, 47, (Merced). Para tratar con la dueña que habita en la misma casa.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ? Porque con el aparato «EL FOTÓGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

- Pesetas 25 Pesetas. Este aparato se compone de: 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de éste por 15 cm alto y 11 cm ancho. 2 Agitadores. 3 Caja papel sensibilizado. 4 Paquetes cartolinas para pegar las pruebas. 5 Paquete papel filtro. 6 Hojas papel de colores. 7 Frasco sulfato de hierro. 8 Frasco oxalato neutro de potasa. 9 Frasco hiposulfato de sosa. 10 Frasco alumbre en polvo. 11 Frasco baño viraje. 12 Tripode de campaña. 13 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona. Se expide gratis el gran CATÁLOGO ILUSTRADO

Limpieza del mármol.

Para quitar las manchas del mármol, se puede proceder de este modo; se mezcla un cuartillo de jabón blanco con una cantidad igual de jabón duro, una onza de sosa y un pedazo de piedra azul del tamaño de una nuez, se hacen hervir todos estos ingredientes juntos por espacio de veinte minutos, y estando aun calientes se vierten sobre el mármol, extendiéndolos con un pedazo de franela, dejándolos así todo un día. Pasado este tiempo, se lava la plancha de mármol con agua y se pule con una muñeca de franela fuerte. Para esto sirve mejor un trozo de sombrero viejo.

ULTIMA HORA.

Madrid 14, 9 y 45 m.

En Santander se ha celebrado una reunión numerosa, en la que se han pronunciado discursos protestando contra el convenio celebrado con los Estados Unidos.

«El Liberal» publica una carta del general Sánchez Bregua, censurando la amnistía.

Se habla de cartas que han mediado entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Ha llegado a Vichy el hermano del Czar.

Aumenta muchísimo la importación de los vinos españoles en Francia.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

AGOSTO. Sol sale a las 5 y 14.—Pónese a las 6 y 54. Luna a las 4 y 31 t.—Pónese a las 00 y 00 n.

15 SÁBADO 139

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA

La Asunción de Ntra. Sra., patrona de Jumilla y Aledo, y s. Napoleón.—Fiesta en los Alcázares.

VELA Y ALUMBRADO. Está mañana en las iglesias del Carmen y de la Merced. En la primera por los cofrades de la V. Orden tercera del Carmen. Y en la segunda por D. Juan Ayuso Cáceres y familia.

CULTOS. Esta tarde a las 6 dará principio en la iglesia de Santa Isabel la novena a María Santísima en el Misterio de su gloriosa Asunción en cuerpo y alma a los Cielos, continuando los demás días a la misma hora.

El día de la festividad de esta excelsa Reina será la función solemne a las 9 de la mañana, estando encargado del sermón el reverendo Padre Fray Cayetano García, de la Orden de la Santísima Trinidad, por la tarde la novena a la misma hora.

REGLAS DE INSERCIÓN. — Anuncios, uno a dos días, 5 céntimos, uno a tres días 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL. — A una columna 5 ptas. en 1.ª y 3.ª página. A dos columnas apaisadas 10. Mayor tamaño a precios convencionales. — A los suscriptores se rebaja el 25 por 100. — Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

CITRATO DE MAGNESIA

EFERVESCENTE Y GRANULAR DE BISHOP.

Es el inventado y preparado legítimamente por nosotros en el año 1857. Es el más delicioso refrescante y obra dulcemente con los intestinos y la piel, haciéndolo universalmente prescrito por todos los médicos de fama como el más agradable y puntual laxante por la mañana; recomendado muy eficazmente y de suma excelencia para las señoras y criaturas.

Lease la circular que acompaña cada botella. Nótese el nombre y marca de fábrica sobre la etiqueta. Se vende en todas las principales farmacias establecidas en España.

CITRATO DE CAFEINA.—El remedio más seguro y más eficaz para el DOLOR DE CABEZA.

ALFRED BISHOP Y SONS, 48, Spelman Street, Londres.

MURCIANOS

Vuestro agradecido paisano **MIGUEL ABELLAN**, os recuerda y ofrece su almacén de carbones, junto a la iglesia de la Merced, TELEFONO NÚM. 27.

Este almacén obra con la formalidad y verdad que tiene acreditado, y ofrece al público el carbón RAICES a 5 pesetas quintal, del cual no hago méritos por no ser sus resultados tan brillantes como el de encina.

SE SIRVE A DOMICILIO

- Carbón de encina, cribado, de Italia, 6 pesetas quintal de 100 libras.
- Carbón id. id. del psfs, 6 id. id. id.
- Carbón Raices, cribado, 5 id. id. id.
- Carbón de todas clases en jabegones, 4,75 id. id. id.
- Carbonilla de encina, 5 id. id. id.
- Leña de pino y serrería, 2 id. id. id.
- Carbón de luz para encender, 10 céntimos paquete.

ADVERTENCIA.—Lo barato es caro, y sino probad y vereis la verdad. Para carbón de gusto el de Italia, no chispea, curioso, que no tizna y económico por su mucha duración. También cuenta este almacén con grandes existencias del acreditado carbón de paillo para el planchado, y otros usos delicados.

NOTA. Fíjase bien y no equivocarse; mis dependientes no usan distintivo y si van muy tiznados.—Teléfono núm. 27.—**MIGUEL ABELLAN.** 30-28



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para la tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el más famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas a que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tisis y siempre retarda su progreso; y aun en los períodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre a mano para un caso imprevisto o emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A. De venta en las principales farmacias y droguerías.

HUESPEDES Se admiten a precios económicos, plaza del Marqués, 13.

Almidón MACK

de doble Fuerza

Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Un. Fabr. Inv. H. Mack, Uln s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0,90 por caja de 1/2 Kg.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Ansia, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histeria, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias, y para calmar las excitaciones de toda clase.

Enfíjase las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cia de París que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

SAPOLIO

«LIMPIA, FILA Y DA EXPLENDOR»

UNICA PASTA LEJITIMA PARA LA LIMPIEZA. LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES. Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc Niquel. Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.

Sin rival para limpiar, mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera. Excelente para lavar mármoles, espejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. De venta en todas las droguerías. Unicos agentes en España: Sres. Vilanova, Hermanos y C. — Barcelona. Depósito en Murcia: A. Ruiz Séiquer.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escarlatina, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Roséola, etc.

Entra los accidentes sifilíticos antiguos o recientes: Fiebre, Tumores, Gomas, Exantema, así como el Eritema, la Epsia, úlcera y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, Casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, S. de B. YVEAU-LAFFECTEUR.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS.

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

URGENTISIMO

En virtud del gran número de nuestros suscritores y lectores que se nos presentan y de las cartas que se reciben manifestando no haber podido mandar a recoger, por olvido u otras causas, dentro del plazo que se fijó para adquirir el hermoso cuadro que tanto deseaban, titulado **UNA VICTIMA MAS**, hemos determinado dar este segundo y último plazo, complaciendo así, tanto a nuestros suscriptores y lectores de Murcia como a los de fuera.

Así pues, desde hoy hasta el día 28 de Setiembre próximo nuestros suscritores y lectores tanto de ésta como los de fuera, hemos acordado que para evitar confusiones administrativas entre todos los periódicos dirijan sus cartas y valores a los representantes de la Prensa Española Sres. Solís y Compañía, Centro de anuncios, calle de Sta. Ana, número 22, Barcelona, y sujetándose bajo las condiciones abajo expuestas, les remitirán el magnífico cuadro del célebre pintor M. del Rincón, cuya oleografía llama la atención por su hermosura y separarse todo él de cosa triste y sombría, que es lo que nuestros suscritores y lectores deseaban.

Copia exacta del anuncio publicado.

GRAN REGALO

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE LA PAZ DE MURCIA

MAGNIFICA PRIMA

ofrecida por la Prensa Española que sin omitir gastos y a costa de grandes sacrificios han reproducido la oleografía el magnífico cuadro del célebre pintor M. del Rincón, y cuyo cuadro es

UNA VICTIMA MAS

que es lo que nuestros suscritores y lectores desean, por separarse de los que representan cosa triste y sombría.

Este magnífico cuadro, puesto en medio de otros ó solo, es el complemento de una sala ó gabinete y por su hermosura y ricos colores forma por sí solo la elegancia en la habitación.

Fué adquirido por el gobierno español, es una suma fabulosa y expuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más célebres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas.

Una víctima mas es un cuadro de primer orden; el asunto, español castizo, es tan expresivo como simpático. Trata del Conde de Flandes de aquellos célebres tercios, que, aprovechando los ocios de una a otra campaña, entretiene el tiempo, nuevo burlesco de Sevilla, haciendo víctimas en toda la escala social; fomentadas hasta tocado esta vez, ser conquistada por el gallardo militar a una gentil aldeana, tan inocente como hermosa, dándose bien a conocer que, en breve la candida paloma va a caer en las garras del implacable gavilán. La belleza del paisaje, el interesante grupo, formado por el paisaje, el edificio con que están estudiados todos los elementos, la expresión de las figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol, la corrección del dibujo y la hermosura del colorido filmente consp. r. v. de la obra.

Una víctima mas un cuadro alegre y vistoso, siendo simpático a la mirada y digno de figurar como cuadro al óleo en los salones ó gabinete recibidor, comedor, escritorio, despacho, etc., etc., de las casas mas suntuosas así como en las habitaciones, de las personas de modesta posición.

La magnífica oleografía Una víctima mas mide 82 centímetros de alto por 59 de ancho. Y a pesar de sus muchos gastos, y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscritores y lectores por la insignificante cantidad de **cuatro reales** cada una, bien embalada, franco de portes y certid. cada siempre que se acompañe el alijunto CUPON PRIMA.

La Paz de Murcia MURCIA.

CUPON PRIMA

UNA VICTIMA MAS

ejemplares

REPRESENTANTES EN BARCELONA, CENTRO DE ANUNCIOS, SOLIS Y C, calle de Sta. Ana, 22, Barcelona.

Vale hasta el día 28 de Setiembre de 1894.

INSTRUCCIONES

Para evitar confusiones administrativas, entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscritores y lectores deben portar el CUPON PRIMA y remitirlo a los Sres. Solís y C. Centro de Anuncios, calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, acompañando **calores reales** en letra de fácil cobro del giro o en sellos de correos y lo será enviada franca de portes, todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscritores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valadero este CUPON PRIMA hasta el 28 de Setiembre próximo.

Imp. de LA PAZ, S. Cristóbal, 7.